



ALCALDIA DE PEREIRA

ADICION PRESUPUESTAL

<http://saia.pereira.gov.co>

4

ALCALDIA DE PEREIRA	3
Radicación No: 59662-2015	
Fecha: 10/11/2015-16:19:28	1
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO	
Destino: Secretaria de Educación	

Pereira, 03 de Noviembre 2015

Doctor (a)
GRACIELA DIEZ ARIAS
 Directora Operativa Asesoría Jurídica
 Secretaria encargada de educación Municipal.
 Dr. (a) **MARIA SHIRLEY OSSA VERGARA**
 Director (a) Administrativo (a) de
 Prestación del Servicio Educativo y
 Administración de Plazas Docentes
 Pereira.

Asunto: Solicitud Aprobación para adición Presupuestal en la Institución Educativa **MANOS UNIDAS.**

Cordial Saludo,

Conforme a la referencia, y dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 4791/08, me permito solicitar aprobación para realizar Adición Presupuestal por valor de: **Ocho millones diecinueve mil doscientos treinta pesos (\$8.019.230.00)**, los cuales fueron generados por medio de: **TRANSFERENCIA ESPECIFICA NEE RES.4090-2015 SGP.**

Conforme al Artículo 11 del Decreto 4791/08 y Artículo 9 del Decreto 4807/11; los recursos adicionados serán destinados para:

<ul style="list-style-type: none"> • COMPRA DE MATERIALES PARA NECESIDADES ESPECIFICAS 	(\$8.019.230.00)
--	-------------------------

Agradezco su oportuna y ágil aprobación.

Atentamente.


MARIA CRISTINA MURILLO MEJIA
 Rector (a)
 Ordenador del Gasto.



Institución Educativa "Manos Unidas"

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N° 01 DE ENERO 21/2005.
AMPLIACIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN MEDIA
SEGÚN RES No 2381 DE MAYO 06/2011
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7. NIT.900006897-1

ACUERDO DE ADICION AL PRESUPUESTO (NOVIEMBRE 06 DE 2015)

Por medio del cual se adiciona al presupuesto de Ingresos y Egresos de la actual vigencia la suma de: **OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (8'019.230,00)**

El Consejo Directivo de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANOS UNIDAS** en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere la ley 115 y el decreto 992 del 21 de mayo de 2002 y

CONSIDERANDO

- 1- Que según **Resolución 4090-2015** del 28 de septiembre del 2015, por la cual se transfiere recursos a los establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira para compra de material didáctico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Adicionar al Presupuesto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANOS UNIDAS**, el valor descrito en el considerando

ARTÍCULO 2: adquirir material pedagógico especial para la atención de la población con NEE, dicha destinación, se realizará de acuerdo a las necesidades especiales reportadas en el SIMAT con corte al 2 de agosto de 2015,

De conformidad con la siguiente especificación:

VALOR	CONCEPTO	DESTINO RUBRO QUE SE ADICIONA	
\$ 8.019.230.00	GRATUIDAD ESPECIFICA	MATER. Y SUM	\$ 8.019.230.00

ARTICULO 2°: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo Institucional.

Dado en Pereira el día 06 de Noviembre de 2015.



Institución Educativa "Manos Unidas"

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N° 01 DE ENERO 21/2005.
AMPLIACIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN MEDIA
SEGÚN RES No 2381 DE MAYO 06/2011
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7. NIT.900006897-1

**ACUERDO DE ADICION AL PRESUPUESTO
(NOVIEMBRE 06 DEL 2015)**

MARÍA CRISTINA MURILLO MEJÍA
Rectora

ASDRUBAL GIRÓN OCAMPO
Coordinador de Secundaria

LUIS HERNEY RENDÓN ARBOLEDA
Coordinador de Primaria

CESAR ADOLFO GONZALEZ
Representante Docentes Secundaria

Ana Mercedes Sicua 6

ANA MERCEDES SICUA
Representante de Docentes Primaria

PADRE GUSTAVO VALENCIA
Rep. Sector Productivo

JOHN HENRY BLANDÓN
Rep. Padres de Familia

RUBYNERI CASTAÑEDA
Rep. Padres de Familia

Rubineri Castañeda

CAROLINA JURADO
Representante Estudiantil

FRANCY SOTO
Representante Egresada

JESICA MOSQUERA
Personera "invitada"

Jesica Mosquera

JURIAN FERNANDA AGUDELO
Contralora "invitada"



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

RESOLUCION No. **11-4090** 28 SEP 2015

POR LA CUAL SE TRANSFIERE RECURSOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Establecimiento Educativo	Trastorno del Espectro Autista			Total general	ASIGNACION 2015	VALOR
	SV-Baja Visión	SV-Ceguera				
I.E JOSE ANTONIO GALAN	1	1	3	70	216.735,92	15.171.520

ARTÍCULO SEXTO: Transferir al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Manos Unidas, identificada con Nit. 9000068971, la suma de OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$8.019.230), con el fin de adquirir material pedagógico especial para la atención de la población con NEE, dicha destinación se realizará de acuerdo a las necesidades especiales reportadas en el SIMAT con corte al 2 de agosto de 2015, los cuales aparecen determinados en el cuadro anexo N° 6.

Cuadro Anexo N° 6:

Establecimiento Educativo	Limitación					Total general	ASIGNACION 2015	VALOR
	DI-Cognitivo	Física	Múltiple	Otra	SV-Baja Visión			
I.E MANOS UNIDAS	25	1	7	1	3	37	216.735,92	8.019.230

ARTÍCULO SEPTIMO: Transferir al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa La Palmilla, identificada con Nit. 8914118310, la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.251.040), con el fin de adquirir material pedagógico especial para la atención de la población con NEE, dicha destinación se realizará de acuerdo a las necesidades especiales reportadas en el SIMAT con corte al 2 de agosto de 2015, los cuales aparecen determinados en el cuadro anexo N° 7.

Cuadro Anexo N° 7:

Establecimiento Educativo	Limitación						Total general	ASIGNACION 2015	VALOR
	DI-Cognitivo	Física	Múltiple	Otra	Psicosocial	Voz y Habla			
I.E LA PALMILLA	5	1	1	5	1	2	15	216.735,92	3.251.040

ARTÍCULO OCTAVO: Transferir al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Agropecuaria El Pital, identificada con Nit. 8160072395, la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$9.536.380), con el fin de adquirir material pedagógico especial para la atención de la población con NEE, dicha destinación se realizará de acuerdo a las necesidades especiales reportadas en el SIMAT con corte al 2 de agosto de 2015, los cuales aparecen determinados en el cuadro anexo N° 8.

Cuadro Anexo N° 8:

Establecimiento Educativo	Limitación					Total general	ASIGNACION 2015	VALOR
	DI-Cognitivo	Física	Múltiple	Otra	Psicosocial			
I.E EL PITAL	31	1	1	10	1	44	216.735,92	9.536.380



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	10 de noviembre de 2015	Número de radicado:	59662
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA CRISTINA MURILLO MEJIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

